

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 29 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, especialidades y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 197/2023, de 27 de julio, por el sistema de concurso.*

Por Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, especialidades y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 197/2023, de 27 de julio, por el sistema de concurso (BOJA núm. 232, lunes 4 de diciembre de 2023).

En el Anexo I de la citada resolución se relacionan las personas integrantes de las correspondientes comisiones de selección; habiéndose recibido renuncia de un miembro de la Comisión I.C, procede modificar la composición de la misma.

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 12.1.c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

#### R E S U E L V E

Primero. Modificar, de acuerdo con lo expuesto, la Comisión de Selección I.C del Anexo I de la Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, especialidades y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso. En consecuencia, la composición de la citada comisión de selección es la siguiente:

Presidente: Doña Clara Isabel Carmona Salgueiro.  
Presidente suplente: Doña Begoña Vázquez Rosso.  
Secretario: Don Manuel Álvarez Ortega.  
Secretario suplente: Doña Carmen Fuertes Cubero.  
Vocales:  
Doña María José Durán Genil.  
Doña Paula García Moreno.  
Don Miguel Ángel Díaz Marín.  
Doña María Carmen Martín Gamero.  
Don Jerónimo Román Naranjo.  
Doña Manuela Falcón Moro.  
Don Juan Antonio Jiménez García.  
Don Rodrigo Arobes Maestre.  
Doña María José Bautista Pavés.

00301042

Vocales suplentes:

Doña Rocío Gutiérrez Salas.

Doña Carmen Mesa Caraballo.

Don Jorge Carlos García Quirantes.

Doña María José Simó Hernández.

Don Juan Antonio Fernández Garrido.

Doña María Dolores Molina Gallardo.

Don Luis Ignacio Martínez López.

Doña Rosa Blanca Rosado Santana.

Don Antonio Izquierdo Consuegra.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de abril de 2024.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.